



Federación Dominicana de Fútbol

Manual de Políticas y Procedimientos

POLÍTICA/PROCEDIMIENTO:
Beneficios Marginales

AREA DUEÑA: Gestión
Humana y Administración

PL/PR-FDF-052

OBJETIVO

Determinar los beneficios marginales que serán ofrecidos a los empleados además del salario base, tales como beneficios de salud, pensión, licencias, etc.

Permitir la inducción, formación y capacitación del personal de nuevo ingreso o para consulta generalizada.

ALCANCE

Esta Política aplica a todos los empleados de la institución.

MARCO JURIDICO

1. Código de Trabajo (Ley 16-92) y sus reglamentos
2. Tesorería Seguridad Social

REFERENCIAS DE POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIONES

1. PL-FDF-036 Política y Procedimiento de la Tesorería de la Seguridad Social
2. PL-FDF-037 Política y Procedimiento de Licencia Médica y Enfermedad Común

TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES

1. **Beneficios Marginales:** son los privilegios otorgados a los empleados de un negocio. Los beneficios más comunes son: Plan Médico, Plan de Retiro, Planificación Financiera Personal, Licencia de Vacaciones, Licencia por Enfermedad y Depósito Directo de Nómina entre otros.

UNIDAD/ ES RESPONSABLE/S

- Directores departamentales
- Finanzas
- Gestión Humana



Federación Dominicana de Fútbol Manual de Políticas y Procedimientos

POLÍTICA/PROCEDIMIENTO:
Beneficios Marginales

AREA DUEÑA: Gestión
Humana y Administración

PL/PR-FDF-052

POLÍTICA

Nombre	Descripción
Reglamentos Administrativos	<ul style="list-style-type: none">La empresa está interesada por que todos sus empleados gocen de beneficios de salud, pensión, licencias, etc., para que puedan estar protegidos, ellos y sus familias, ante cualquier eventualidad.

PROCEDIMIENTOS

Responsables	Actividades
Gerencia / Encargados	<ul style="list-style-type: none">Cumplir y hacer cumplir esta política.
Gestión Humana	<ul style="list-style-type: none">Mantener actualizada esta política.Dar soporte a la comunicación y divulgación de esta a todos los empleados.Administración de la plataforma de la seguridad Social.
	<ul style="list-style-type: none">La empresa cumple con las obligaciones puestas a su cargo por la ley que rige la materia, esto es:<ul style="list-style-type: none">Seguro de Vejez – AFPSeguro contra Riesgos Laborales y Enfermedad Profesional – ARLSeguro Familiar de Salud – ARSRemitir a las autoridades las cotizaciones por deducciones al salario como las contribuciones que corresponden al empleado.Afiliar los empleados y hacer deducciones al salario.Actualiza la plataforma con las entradas y salidas de personalPagar la Seguridad social en los plazos establecidos siguiendo los procesos de pagos establecidos para estos fines.
	FIN DEL PROCEDIMIENTO

Herramientas y Anexos:



Federación Dominicana de Fútbol Manual de Políticas y Procedimientos

POLÍTICA/PROCEDIMIENTO:
Beneficios Marginales



AREA DUEÑA: Gestión
Humana y Administración

PL/PR-FDF-052

1. Plataforma de la Seguridad Social (TSS)

Frecuencia/Tiempo:

Según solicitud

Validado por:	Autorizado por:	Versión y Fecha de aprobación	Control de Cambios- Descripción
ANDREA ACOSTA 	RUBEN GARCIA 	Versión 1, Aprobada el 21 de Octubre del 2020	
Finanzas y Administración	Presidente Comisión de nombramientos y remuneraciones		